D

e repente nos encontramos con algún contador que se ha acercado al Ministerio de Educación Nacional y nos informa que éste se encuentra trabajando en una redefinición de las características particulares de calidad que deberían satisfacer los pregrados de contaduría pública. Lo único cierto es que ha pasado muchísimo tiempo sin pronunciamientos de dicho ministerio o del [Conaces](https://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/article-261833.html). Sentimos que estamos muy atrasados frente a las exigencias del mundo moderno, [que resumieron hace poco NASBA y AICPA](https://www.journalofaccountancy.com/news/2019/jun/cpa-licensure-model-input-201921411.html).

Hoy registramos 246 programas activos que ofrecen el pregrado en contaduría. Se trata de un inmenso cuerpo que con el liderazgo adecuado podría gestar un salto cualitativo de nuestra enseñanza, poniéndonos a todos en la necesidad de avanzar, posiblemente apoyándonos unos en otros, en lugar de la absurda competencia de soberbia que hoy experimentamos. Mal hace el MEN y sus entidades adscritas de consultar a pequeños grupos, muchas veces escogidos “a dedo”.

Lo cierto es que la enseñanza apoyada en proyecciones elaboradas, por ejemplo, en Power Point, ya es cosa del pasado. Este programa ha avanzado mucho, no así lo que transmitimos por su medio.

Los contadores públicos no se deben formar para encargarse de las cuestiones técnicas. Para eso el país cuenta con programas técnicos (50) y tecnológicos (85). Estos programas requieren su propio campo de competencia y deben articularse con los pregrados en contaduría.

Los contadores públicos no se forman para organizar y llevar contabilidades, aunque deben dominar estas tareas. Tampoco se les prepara para actuar como policías administrativos, concebidos como extensiones o apéndices del Estado, así muchos piensen que lo central de la profesión es dar fe pública. No estudian para desempeñarse como investigadores criminales, aunque la contabilidad y la auditoría forense pueden hacer aportes cruciales a los fiscales y jueces.

Sabemos que los contadores son expertos en información empresarial. Hoy en día esto supera la información financiera y, consecuentemente, la auditoría financiera. Más allá de recordar, comprender y aplicar, los profesionales de hoy, en términos de Bloom, necesitan analizar (Descomponer el conocimiento en sus partes y pensar en cómo estas se relacionan con su estructura global), evaluar (Ubicada en la cúspide de la taxonomía original de 1956, evaluar es el quinto proceso en la edición revisada. Consta de comprobación y crítica.) y crear (Nuevo en esta taxonomía. Involucra reunir cosas y hacer algo nuevo. Para llevar a cabo tareas creadoras, los aprendices generan, planifican y producen).

Hoy hablamos de ciencias contables y no solo de la técnica contable. Hoy esperamos que los contadores públicos rebasen las fronteras de las empresas y trabajen para atender el interés público, que no significa atacar a los privados en nombre del Estado.

*Hernando Bermúdez Gómez*